



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0006109

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006572 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de enero del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ADONE S.A.**; empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 10 de junio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de junio de 1999;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora María Elena Ochoa Flores de Moran, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Antonio Segundo Naranjo Ojeda, en reemplazo de la señora María Elena Ochoa Flores de Moran, para el cargo de Liquidador de la compañía **ADONE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a
- 8 SEP 2010

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/ivonne
Expediente: 98513
Trámite: 42971-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

18 OCT 2010

**ANTONIO SEGUNDO NARANJO OJEDA
C.C. 0924834385**

NUMERO DE REPERTORIO: 54.402
FECHA DE REPERTORIO: 27/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO:16:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Octubre del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0006109, dictada el 8 de Septiembre del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ADONE S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ANTONIO SEGUNDO NARANJO OJEDA**, a foja 115.894, Registro Mercantil número 20.756.

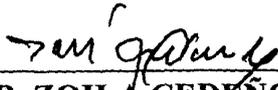
ORDEN: 54402



S

REVISADO POR:




AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA